



BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

21 de mayo de 2008

Núm. 17

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>	
Composición y organización de la Cámara		
PLENO		
051/000002 Composición del Pleno. <i>Altas y bajas</i>	3	
GRUPOS PARLAMENTARIOS		
010/000008 Composición de los Grupos Parlamentarios. <i>Altas y bajas</i>	3	
JUNTA DE PORTAVOCES		
031/000007 Composición de la Junta de Portavoces. <i>Altas y bajas (corrección de error)</i>	3	
PERSONAL		
299/000001 Personal eventual al servicio de la Presidencia del Congreso de los Diputados. <i>Nombramiento</i>	4	
299/000003 Personal eventual como Asistente para la atención de los señores Diputados de los Grupos Parlamentarios del Congreso. <i>Nombramiento</i>	4	
SECRETARÍA GENERAL		
292/000001 II Seminario teórico práctico sobre el Congreso de los Diputados	4	
Control de la acción del Gobierno		
PROPOSICIONES NO DE LEY		
Pleno		
162/000020 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la facilitación del voto en la elección del Senado. <i>Enmienda</i>	7	
	<i>Aprobación</i>	7
162/000033 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para garantizar el principio de igualdad. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara así como enmiendas formuladas</i>	7	

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000001	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la posición del Gobierno ante la finalización del contrato de arrendamiento del Polígono de Tiro Aéreo y Bombardeo de Bardenas firmado entre el Ministerio de Defensa y la Junta de Bardenas	9
172/000002	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que adoptará el Gobierno para reactivar la creación de empleo ante la actual crisis económica	9
172/000003	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la relación entre la política y los lobbies o grupos de presión	10

Otros textos

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

140/000001	Declaración institucional con motivo del fallecimiento del ex-Presidente del Gobierno don Leopoldo Calvo-Sotelo y Bustelo	11
140/000002	Declaración institucional de condena del asesinato, en atentado terrorista, de don Juan Manuel Piñuel Villalón	11

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

De conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de los cambios habidos en la composición de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

PLENO

051/000002

A) *Relación por orden alfabético de señores Diputados que han adquirido la plena condición de Diputado.*

Bajas:

NARBONA RUIZ, María Cristina 30-04-2008
ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO,
Eduardo 30-04-2008

Altas:

CARBALLEDO BERLANGA,
María Eugenia 13-05-2008
CEDIEL MARTÍNEZ, María Virtudes . . . 13-05-2008

B) *Relación de Diputados que han presentado su credencial, por circunscripciones.*

Madrid:

CARBALLEDO BERLANGA, María Eugenia . PP
CEDIEL MARTINEZ, María Virtudes PSOE

C) *Relación de Diputados por orden de presentación de credenciales.*

Nombre: CEDIEL MARTÍNEZ, María Virtudes.
Circunscripción: Madrid.
Número: 361.
Fecha: 8 de mayo de 2008.
Formación electoral: PSOE.

Nombre: CARBALLEDO BERLANGA, María Eugenia.
Circunscripción: Madrid.
Número: 362.
Fecha: 9 de mayo de 2008.
Formación electoral: PP.

GRUPOS PARLAMENTARIOS

010/000008

*Grupo Parlamentario Socialista
(010/000002)*

Número de miembros al 14 de mayo de 2008: 169

Baja:

NARBONA RUIZ, María Cristina 30-04-2008

Alta:

CEDIEL MARTÍNEZ, María Virtudes . . . 14-05-2008

*Grupo Parlamentario Popular en el Congreso
(010/000004)*

Número de miembros al 14 de mayo de 2008: 154

Baja:

ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO,
Eduardo 30-04-2008

Alta:

CARBALLEDO BERLANGA,
María Eugenia 13-05-2008

JUNTA DE PORTAVOCES

031/000007

Advertido error en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 12, de 9 de mayo de 2008, se subsana a continuación:

En el cuadro de Portavoces del Grupo Parlamentario Mixto, segunda columna, sexta línea, donde dice «D.^a UXUE BARROS BERRUEZO (NA-BAI)», debe decir «D.^a UXUE BARKOS BERRUEZO (NA-BAI)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2008.

PERSONAL

299/000001

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 14 de mayo de 2008, el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a don Alfonso González Calero, con efectos de 14 de mayo de 2008 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asesor de la Presidencia del Congreso de los Diputados.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

299/000003

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 7 de mayo de 2008, el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a doña Edelmira Barreira Diz, a propuesta del Excmo. Sr. don José Luis Ayllón Manso, con efectos de 8 de mayo de 2008 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

SECRETARÍA GENERAL

292/000001

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la información sobre el II Seminario teórico práctico sobre el Congreso de los Diputados,

acordado por la Mesa de la Cámara en su reunión del día 6 de mayo de 2008.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

II SEMINARIO TEÓRICO PRÁCTICO SOBRE EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

(Congreso de los Diputados, 20 a 24 de octubre de 2008)

La Mesa del Congreso de los Diputados ha acordado, en su reunión del día 6 de mayo de 2008, autorizar el II Seminario teórico práctico sobre el Congreso de los Diputados, a celebrar los días 20 a 24 de octubre de 2008.

El objetivo del Seminario consiste en facilitar información y formación intensiva sobre el Congreso de los Diputados a estudiantes de los dos últimos cursos de la licenciatura en Derecho o en Ciencias Jurídicas, combinada o no con otras especialidades universitarias, Ciencias de la Administración o Ciencias Políticas y Ciencias de la Información o Periodismo, de universidades o centros universitarios públicos o privados, de España o cualquier otro país miembro de la Unión Europea, siempre que en este caso acrediten un nivel suficiente de lengua española y tengan conocimiento del sistema jurídico, político o mediático español y, específicamente, del sistema constitucional y parlamentario de España.

El Seminario tendrá lugar en el Congreso de los Diputados durante la semana del 20 al 24 de octubre de 2008. Las jornadas serán de mañana y tarde, teóricas y prácticas.

El número máximo de estudiantes que pueden participar en el Seminario es de quince, de los cuales hasta tres podrán ser nacionales de otros países miembros de la Unión Europea distintos a España.

Quienes estén interesados en participar en el Seminario deberán remitir solicitud, según modelo anexo, por correo o E-mail (secretaria.estudios@sgral.congreso.es), o presentarla en el Registro del Congreso de los Diputados en horario de 10 a 13 horas de lunes a viernes (Registro del Congreso de los Diputados, C/ Floridablanca, s/n. 28071 Madrid. España). El plazo para presentar instancias tendrá como fecha límite el día 15 de septiembre.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y teniendo en cuenta los currícula de los solicitantes, la Mesa del Congreso de los Diputados determinará los quince participantes y suplentes, comunicándolo a los interesados que se comprometerán a acatar las normas reguladoras del Seminario y, en general, las propias del Congreso de los Diputados, y a desarrollar su par-

ticipación con riguroso respeto a la organización de la Cámara.

Los participantes en el Seminario recibirán una bolsa de viaje para los gastos de mantenimiento durante el tiempo que dure el Seminario y el abono de los gastos de desplazamiento y estancia para los que residan fuera de Madrid.

Para más información:

Página web del Congreso: www.congreso.es

Atención telefónica: 11 390 62 96

Consultas por fax: 91 429 73 32

Correo electrónico: informacion@congreso.es

Correo postal: Dirección de Comunicación-
Atención al Ciudadano
C/ Floridablanca, s/n
28071 Madrid

Durante el Seminario, siempre que sea posible, los participantes tendrán reuniones de trabajo con Diputados, asistirán a las reuniones de los órganos de la Cámara y recibirán información directa de la Secretaría General del Congreso de los Diputados sobre los diferentes aspectos de la actividad de la Cámara. Al finalizar los alumnos obtendrán un certificado de participación con expresión de la calificación obtenida.

MODELO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL II SEMINARIO TEÓRICO PRÁCTICO SOBRE EL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Nombre: _____

Apellidos: _____

Edad: _____ Nacionalidad: _____

D.N.I. o Pasaporte *: _____

Fecha y lugar de expedición: _____

País de origen: _____

Domicilio de residencia:

C/ _____ N.º: _____

Ciudad: _____ País: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

Alumno del Curso _____

de la Licenciatura en _____

de la Universidad de _____

en _____

Idiomas:

_____, Nivel: _____;

_____, Nivel: _____;

_____, Nivel: _____;

Nota media del expediente académico ** _____

Otras becas concedidas: _____

Premios o distinciones universitarios: _____

Estancias de estudio en España u otros países: _____

Intereses profesionales: _____

Razones por las que opta a la beca: _____

D. _____ con D.N.I. o pasaporte _____

declara que cumple los requisitos para participar en el Seminario y acepta todas las condiciones de la convocatoria.

Firma del solicitante

* Adjúntese fotocopia.

** Expresé nota media obtenida por número de asignaturas y media en términos de suspenso (menos de 4 en escala 1/10); aprobado (5-6 en escala 1/10); notable (7-8 en escala 1/10); sobresaliente (9-9,5 en escala 1/10); matrícula de honor (10 en escala 1/10). Se ha de acompañar fotocopia del expediente académico con expresión de las materias, calificación y cursos académicos en español o traducido al español.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000020

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la enmienda formulada a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la facilitación del voto en la elección del Senado, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 6, de 25 de abril de 2008.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la facilitación del voto en la elección del Senado.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a solicitar al Consejo de Estado un dictamen, que será puesto a disposición de los grupos parlamentarios, sobre los diferentes aspectos de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General que considere deban ser reformados al objeto de mejorar el procedimiento electoral.

2. El Congreso de los Diputados entiende conveniente la creación de una Subcomisión, en el seno de la Comisión Constitucional, para analizar en detalle la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General y, teniendo en cuenta la experiencia acumulada en los últimos años, estudiar, proponer y elaborar con la participación de todos los grupos y con el máximo consenso posible un informe sobre su posible reforma en aras de mejorar tanto el actual procedimiento electoral como a facilitar el derecho de sufragio de los ciudadanos.

En ese sentido, y en aplicación de lo dispuesto en el Estatuto de los ciudadanos españoles en el exterior, se

considera urgente la introducción del voto presencial en urna en el ejercicio del derecho de sufragio de los españoles residentes en el extranjero inscritos en el C. E. R.A. al objeto de que dicha reforma sea efectiva para todos los procesos electorales que sean convocados a partir del 1 de enero de 2009.»

Justificación.

A los efectos de estudiar en su conjunto una modificación de la Ley de Régimen Electoral General.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2008.—**María Soraya Sáenz de Santa María Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

162/000020

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la facilitación del voto en la elección del Senado, sin modificaciones con respecto al texto publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 6, de 25 de abril de 2008, por tanto, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que estudie cuál o cuáles podrían ser las vías más adecuadas para facilitar la comprensión del sistema y la estructura del voto al Senado con el objeto de minimizar el número de votos nulos en este proceso electoral.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

162/000033

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para garantizar el principio de igualdad, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 12, de 9 de mayo de 2008.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publican las enmiendas presentadas a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de doña Rosa Díez González, Diputada de Unión Progreso y Democracia, al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre medidas para garantizar el principio de igualdad.

Enmienda

A la Proposición no de Ley, en el punto A, primer guión.

De modificación.

Texto que se propone:

«Todos los ciudadanos tienen derecho a utilizar y estudiar en castellano en todas las etapas del sistema educativo. Se garantizará la elección de la lengua materna que se prefiera, entre las cooficiales de la Comunidad Autónoma, como lengua vehicular en todas las etapas del sistema educativo.»

En sustitución de:

«Todos los ciudadanos tienen derecho a utilizar y estudiar en castellano en todas las etapas del sistema educativo, garantizado un bilingüismo equilibrado e integrador en las Comunidades Autónomas que tengan lengua cooficial, de tal modo que la lengua sea un instrumento de libertad y solidaridad al servicio de las personas, un vehículo de entendimiento y nunca una fuente de desigualdades.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda

A la Proposición no de Ley, en el punto A, segundo guión.

De modificación.

Texto que se propone:

«Todos los españoles pueden acceder a la Función Pública y participar en los correspondientes concursos para la provisión de puestos de trabajo en condiciones de igualdad, sin que el conocimiento de la lengua oficiales en las Comunidades Autónomas en que la misma exista sea, en ningún caso, requisito excluyente, excepto en aquellos puestos de trabajo que, para que su eficaz desempeño, requieran de un conocimiento acreditado de ambas lenguas oficiales.»

En sustitución de:

«Todos los españoles pueden acceder a la Función Pública y participar en los correspondientes concursos para la provisión de puestos de trabajo en condiciones de igualdad, sin que el conocimiento de la lengua cooficial en las Comunidades Autónomas en que la misma exista, sea un mérito determinante, por sí solo, dicho acceso o provisión de puestos de trabajo.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda

A la Proposición no de Ley, en el punto A, tercer guión.

De supresión.

Texto para suprimir:

«Todos los españoles deben tener asegurado, en cualquier lugar de España, el acceso a los recursos naturales esenciales y a la existencia proporcionada de un cuadro de derechos de protección social en materia de asistencia sanitaria, prestaciones en caso de desempleo, percepción de pensiones que garanticen la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad, de tal manera que no se produzcan diferencias económicas o sociales entre los mismos por razón de su residencia en una u otras Comunidades Autónomas.»

Justificación.

Induce a la confusión.

Enmienda

A la Proposición no de Ley, en el punto B.

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a adoptar cuantas medidas sean necesarias para hacer efectivos los anteriores derechos, asegurando los mismos en todo tiempo y lugar y removiendo los obstáculos que impidan o menoscaben su eficacia.»

En sustitución de:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a adoptar cuantas medidas sean necesarias para hacer efectivos los anteriores principios constitucionales, asegurando los mismos en todo tiempo y lugar y removiendo los obstáculos que impidan o menoscaben su eficacia.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2008.—**Rosa Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

amparo del artículo 180 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente interpelación urgente sobre la posición del Gobierno ante la finalización del contrato de arrendamiento del Polígono de Tiro Aéreo y Bombardeo de Bardenas firmado entre el Ministerio de Defensa y la Junta de Bardenas, para su debate en el Pleno de la Cámara.

Exposición de motivos

Tras 57 años desde la instalación del Polígono de Tiro Aéreo y Bombardeo en las Bardenas Reales de Navarra, en el presente año finalizará el contrato de arrendamiento suscrito entre el Ministerio de Defensa y la Junta de Bardenas.

En los últimos meses, el Gobierno español ha reconocido la existencia de alternativas viables a este Polígono de Tiro Aéreo y Bombardeo enclavado en el corazón mismo de las Bardenas Reales de Navarra, declaradas Reserva Mundial de Biosfera por la UNESCO el 9 de diciembre de 2000.

Por todo ello, Nafarroa Bai presenta la siguiente Interpelación urgente sobre la posición del Gobierno ante la finalización del contrato de arrendamiento del Polígono de Tiro Aéreo y Bombardeo de Bardenas firmado entre el Ministerio de Defensa y la Junta de Bardenas, para su debate en el Pleno de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2008.—**Uxue Barkos Berruezo**, Diputada.—**Rosa Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000001

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la posición del Gobierno ante la finalización del contrato de arrendamiento del Polígono de Tiro Aéreo y Bombardeo de Bardenas firmado entre el Ministerio de Defensa y la Junta de Bardenas, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto a instancia de la Diputada de Nafarroa Bai, Uxue Barkos Berruezo, al

172/000002

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que adoptará el Gobierno para reactivar la creación de empleo ante la actual crisis económica, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad, con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Interpelación urgente al Gobierno sobre las medidas que adoptará para reactivar la crea-

ción de empleo ante la actual crisis económica, para su debate en el próximo Pleno.

Exposición de motivos

La nueva caída de los índices de confianza en la economía y la importancia creciente del paro y los problemas económicos en la reciente encuesta del CIS ponen de manifiesto la profunda preocupación de los españoles ante la situación económica actual.

Una preocupación que está muy justificada por la negativa evolución de los principales datos de coyuntura de nuestra economía y por las dificultades reales en las que se traduce y que están padeciendo millones de familias españolas ante la subida descontrolada de los precios de productos de primera necesidad, el peso creciente de las deudas y el crecimiento sostenido del desempleo.

La última Encuesta de Población Activa, que reflejaba un aumento de más 246.000 personas desempleadas en el último trimestre, o los datos de paro registrado del mes de abril que, con un aumento de más de 37.542 personas, son los peores en un mes de abril en décadas, se suman a los crecimientos que se vienen produciendo desde los últimos diez meses y sitúan a España a la cabeza de la Unión Europea en crecimiento del paro en el último año.

Hasta ahora la actitud del Gobierno se ha movido entre la pasividad electoralista, que negaba la existencia de problemas hasta las elecciones generales, y la tibieza en las medidas recientemente aprobadas, que se apoyan en una persistente actitud de restar importancia a la crisis y achacarla a factores exclusivamente internacionales, lo que no hace sino retrasar las reformas necesarias.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente Interpelación urgente al Gobierno, para que aclare las medidas que adoptará para reactivar la creación de empleo ante la actual crisis económica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2008.—**María Soraya Sáenz de Santa María Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

172/000003

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la Interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la relación entre la política y los lobbies o grupos de presión, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad

con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Interpelación urgente sobre la relación entre la política y los lobbies o grupos de presión, para su debate en el Pleno de la Cámara.

Los ciudadanos tienen derecho a conocer la relación entre el mundo económico organizado y sus intereses y nuestros políticos, legisladores y altos cargos del Gobierno. Por ello es necesaria la transparencia en la actuación de los lobbies, entendidos como grupos de presión que defienden intereses particulares y no generales.

Es necesario que los representantes públicos y todos los grupos de presión muestren sus relaciones con transparencia para que la ciudadanía tenga pleno conocimiento de en qué grupos de interés se apoyan determinados partidos políticos y los cargos por ellos promovidos, tanto en el acceso al cargo Público, como en la salida del mismo.

A ello se debe el debate que en estas fechas ha trascendido públicamente, en torno al régimen de incompatibilidades. Son ya varios los casos en los que personas han pasado súbitamente del sector privado al público, y a la misma vez personas con altas responsabilidades públicas, han dado el paso al mundo privado, sin tracto de tiempo por medio, pudiendo existir un claro régimen de Incompatibilidad entre las tareas que han llevado acabo y las funciones que van a ocupar.

Se plantean así serias dudas éticas acerca de la posible utilización de información privilegiada y de la utilización de «lo público» en beneficio de lo particular y de «lo privado». De esta manera, y de ajustarse dichas actuaciones a derecho, la conclusión es que es necesaria una reforma legal que haga más estricta y más transparente el régimen de incompatibilidades.

Por todo ello se presenta la siguiente, Interpelación urgente, para su debate en Pleno, para que explique las medidas y propuestas que el Gobierno tiene pensado desarrollar para garantizar la transparencia en la relación entre la política y los lobbies o grupos de presión, así como el control y la transparencia en torno al régimen de incompatibilidades.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2008.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

OTROS TEXTOS

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

140/000001

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado, por asentimiento, la siguiente declaración institucional con motivo del fallecimiento del ex-Presidente del Gobierno don Leopoldo Calvo-Sotelo y Bustelo.

«El pasado 3 de mayo falleció don Leopoldo Calvo-Sotelo y Bustelo. El Congreso de los Diputados transmite a su viuda y familia su sentida condolencia. El presidente Calvo-Sotelo ha servido de modo ejemplar al Estado democrático. Su trayectoria política encarnó los valores de la libertad en un momento decisivo de nuestra historia, el de la transición a la democracia. Supo recorrer un camino difícil y complicado con inteligencia y con acierto, Afrontó en primera persona el ataque que contra su investidura llevaron a cabo en este mismo salón de sesiones un grupo de elementos armados. Con aquel comportamiento delictivo e indigno faltaron a su compromiso de honor con los uniformes que vestían. Ahora, en un acto de justicia y de reparación históricas, soldados de España y guardias civiles con esos mismos uniformes han acudido armados, de manera excepcional, a la sede de la soberanía popular y han rendido honores a quien encarnó la máxima magistratura electiva de España. Cualquier nación se empobrece cuando le faltan sus hombres ilustres, pero sin duda un país se hace más grande cuando es capaz de retribuir con justicia a quien ha dedicado a servirle lo mejor de sus empeños. La figura y la memoria del presidente Calvo-Sotelo quedarán entre nosotros como un símbolo de convivencia y como testimonio de que en España todo el poder emana del pueblo y de que ya no tiene vigencia otro imperio que el imperio de la ley, al que todos estamos honrosamente sometidos y comprometidos en su defensa.»

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

140/000002

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado, por asentimiento, la siguiente declaración institucional de condena del asesinato, en atentado terrorista, de don Juan Manuel Piñuel Villalón.

«El Congreso de los Diputados manifiesta su condena por el asesinato del guardia civil don Juan Manuel Piñuel Villalón, y hará llegar a la familia la solidaridad y la condolencia de todas Sus Señorías.

La firmeza democrática en defensa de la Constitución no va a ser doblegada por el crimen, por muy doloroso que éste sea. Nuestro sistema de derechos y libertades permite la defensa de cualquier idea democrática. La banda terrorista tiene como único medio el crimen y como único objetivo una sociedad totalitaria y excluyente. No existe ningún objetivo digno que pueda reclamarse a través del asesinato. Es más, los terroristas de ETA manchan y ensucian cualquier causa que tocan.

Finalmente, el Congreso de los Diputados, puesto en pie y en silencio, hace pública la convicción de que nunca somos tan fuertes ante el terror como cuando todos estamos unidos en la defensa de la libertad frente a la muerte. Manifestemos, pues, nuestra unidad, nuestra fuerza y nuestro dolor con un minuto de silencio.»

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**